

## Cambios Importantes al Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP o asistencia alimenticia)

A partir del 1º de Octubre del 2020, cambiarán los lineamientos federales para los montos de ingresos, deducciones y beneficios para SNAP. En base a la información en su caso, usted podrá ver un aumento o una disminución en su beneficio de SNAP. Su elegibilidad para SNAP se calcula usando deducciones distintas que dependen de las circunstancias de su hogar.

A partir del 1º de Octubre del 2020, las Deducción Estándar aumentará para algunos hogares. Todo el mendo recibe una Deducción Estándar. Basándose en dicho aumento, es posible que vea un aumento en su beneficio de SNAP.

- Los hogares con uno a tres miembros permanecerán iguales en \$167
- Los hogares con cuatro miembros recibirán un aumento de \$178 a \$181
- Los hogares con cuatro miembros recibirán un aumento de \$209 a \$212
- Los hogares con cuatro miembros recibirán un aumento de \$240 a \$243

A partir del 1º de Octubre del 2020, cambiarán las prestaciones de utilidad. Los aumentos en la cantidad de deducciones pueden conllevar a un aumento en los beneficios de SNAP. Una disminución en la cantidad de deducciones puede conllevar a una disminución en el beneficio de SNAP.

- El "Subsidio para Utilidades Estándar" aumentará de \$364 a \$386
- El "Subsidio (para hogares) Sin Calefacción" aumentará de \$290 a \$310
- El "Subsidio para Teléfono Solamente" aumentará de \$71 a \$74
- El "Subsidio para Sin Hogar" aumentará de \$148 a \$156.74

A partir del 1º de Octubre del 2020, aumentarán los límites de ingresos para SNAP.

Para ver los nuevos límites de ingreso puede visitar

[jobs.utah.gov/customereducation/services/foodstamps/deductions.html](https://jobs.utah.gov/customereducation/services/foodstamps/deductions.html) a partir del 1º de octubre. El aumento de los límites de ingresos puede que permita que su hogar califique para beneficios de SNAP. Usted puede llenar su solicitud en línea en el momento que lo desee a través del enlace [jobs.utah.gov/myCase](https://jobs.utah.gov/myCase).



*Programa/Empleador No Discriminatorio* • Servicios y ayuda auxiliar se encuentran disponibles para personas minusválidas bajo petición al llamar al (801) 526-9240. Las personas con impedimentos en el habla y /o sordera pueden marcar el número 711 (Relay Utah). Para asistencia en español, marque el número 1-888-346-3162.

[jobs.utah.gov](https://jobs.utah.gov)